

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 23 de Agosto de 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 1.810/13.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; correo electrónico de 22 de Agosto de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 099/2013, denominada **"Construcción Residencia Médica SAPU, Consultorio Pedro Pulgar, Alto Hospicio"** ID 3447-298 -LP13.

**DECRETO:**

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 099/2013, denominada **"Construcción Residencia Médica SAPU, Consultorio Pedro Pulgar, Alto Hospicio"** ID 3447-298 -LP13.

2.- Realícese llamado a Propuesta Pública N° 099/2013, denominada **"Construcción Residencia Médica SAPU, Consultorio Pedro Pulgar, Alto Hospicio"** ID 3447-298 -LP13, cuyo calendario será el siguiente:

<b>Publicación</b>	:	Lunes, 26 de Agosto de 2013
<b>Inicio Consultas</b>	:	Lunes, 26 de Agosto de 2013, desde las 21:00 hrs.
<b>Término Consultas</b>	:	Miércoles, 28 de Agosto de 2013, hasta las 12:00 hrs.
<b>Respuestas</b>	:	Viernes, 30 de Agosto de 2013, desde las 18:00 hrs.
<b>Cierre de Ofertas</b>	:	Lunes, 16 de Septiembre de 2013, a las 15:00 hrs.
<b>Apertura</b>	:	Lunes, 16 de Septiembre de 2013, a las 15:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los servicios requeridos y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de esta propuesta, estén inscritos como proveedores en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos que rigen este proceso licitatorio.

4.- Desígnese la siguiente Comisión de Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secoplac**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Director Jurídico**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Directora de Control**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Director de Obras Municipales**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Secretario Municipal**, quien hará de ministro de fe sólo durante la Apertura.

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

- **De seriedad de la Oferta.**- \$500.000.- (quinientos mil pesos).
- **De fiel cumplimiento de Contrato.**- 5% (cinco por ciento), del valor total contratado.
- **De Buen Funcionamiento de la Obra.**- 3% (tres por ciento), del valor total contratado.

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercado público, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secoplac don Patricio Gallardo Martínez, correo electrónico [pgallardo@maho.cl](mailto:pgallardo@maho.cl).

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

HVF  
HVF/MGM  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Dir. Jurídica  
Dom  
Secplan  
Sec. Municipal  
Encargado Portal